

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los [Sobres/Archivos electrónicos]

Expediente n.º:407/2020

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los [Sobres/Archivos electrónicos]

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 26/01/2021

Se reúne la Mesa de Contratación en sesión semipresencial parte del personal por videoconferencia y parte del personal presencial, en el despacho de la Presidenta de la Mesa de Contratación, el día 26 de enero de 2021, a las 12 horas, con el objeto de proceder a la apertura de pliegos y en su caso, hacer la propuesta de adjudicación del siguiente contrato:

Servicio para el Asesoramiento, Mediación y Asistencia Jurídica, para la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid		
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios
Clasificación CPV: 79110000-8 y 79100000-5	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 66.600 €	Impuestos: 21%	Total: 80.586 €
Valor estimado del contrato: 199.800 €	Impuestos: _____	Total: _____
Fecha de inicio ejecución: 1 de marzo de 2021	Fecha fin ejecución: 28 de febrero de 2022	Duración ejecución: 12
		Duración máxima: 3 años
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: 5%	Garantía complementaria: No

Siendo la composición de la Mesa la siguiente:

Presidenta Suplente	María Isabel Llanos Núñez, Coordinadora de la EMV
Vocal	Pedro Zaplana Lombo, Jefe de Contabilidad
Vocal	Patricio Francisco Griffin Maltese, Técnico Jurídico
Secretaria suplente	Purificación Pastor González, Técnica de Gestión

También asiste como oyente Noelia Cayón Soneira (persona de prácticas).

La Presidenta declara abierto el acto público del Expediente de contratación nº 407/2020, contrato de servicios para el Asesoramiento, Mediación y Asistencia Jurídica para la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid, al que se han presentado los siguientes licitadores según consta en dicho expediente:

1. ECIJA LEGAL S.L.U.
2. GRUPO UNIVE, Servicios Jcos. S.L.
3. BUFETE CASADELEY S.L.
4. RODRIGUEZ Y BUSTOS, S.L.P.
5. MATEO MATEO Y ASOCIADO ABOGADOS S.L.
6. BANABA SERVICIOS EMPRESARIALES S.L.
7. ESPACIO COLABORA S.L.
8. LACASA ABOGADOS PALACIOS & PARTNES

A este acto público se presenta (por videoconferencia) la empresa Ecija S.L.U. representada por D. Librado Loriente.

La Presidenta procede a dar lectura al informe (documento anexo) emitido por los servicios jurídicos de la EMV relativo a la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor (sobre nº2) cuyo resultado es el siguiente:

	EMPRESAS	PUNTUACIÓN
1	ECIJA LEGAL S.L.U.	40
2	GRUPO UNIVE, Servicios Jcos. S.L.	40
3	BUFETE CASADELEY S.L.	38
4	RODRIGUEZ Y BUSTOS, S.L.P.	36
5	MATEO MATEO Y ASOCIADO ABOGADOS S.L.	35
6	BANABA SERVICIOS EMPRESARIALES S.L.	35
7	ESPACIO COLABORA S.L.	30
8	LACASA ABOGADOS PALACIOS & PARTNES	28

Seguidamente se procede a la apertura del sobre nº 3, criterios evaluables mediante fórmula; resultando la siguiente valoración:

EMPRESAS								
1.- ECIJA LEGAL, S.L.U	2.- GRUPO UNIVE SERVICIOS JURIDICOS S.L.	3.- BUFETE CASADELEY, S.L.	4.- RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS S.L.P	5.- MATEO MATEO Y ASOCIADOS ABOGADOS, S.L.	6.- BANABA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.	7.- ESPACIO COLABORA, S.L.	8- LACASA ABOGADOS PALACIOS & PARTNERS	
DECLARACIÓN RESPONSABLE. SOBRE 1								
CUMPLIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	PUNTUACION	PUNTUACION	PUNTUACION	PUNTUACION	PUNTUACION	PUNTUACION	PUNTUACION	PUNTUACION
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR. SOBRE 2								
MEMORIA	MAXIMO 45 PTOS.							
VALORACIÓN	40	40	38	28	35	35	36	30

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULA. SOBRE 3									
PUNTO A- OFERTA ECONOMICA	MÁXIMO 10 PUNTOS								
TOTAL PUNTUACIÓN PUNTO A		9,27	10	7,43	8,57	3,71	8,41	4,29	5,71
PUNTO B.- MEDIOS HUMANOS	MÁXIMO 45 PUNTOS								
1	máximo de 15 puntos	14,76	7,14	15	15	15	15	15	15
2	máximo de 25 puntos								
2A	máximo de 5 puntos	0	3,5	0	0	3,5	0	5	0
2B	máximo de 5 puntos	0	0	1	0	0,5	0	4	0
2C	máximo de 5 puntos	0	0	0	0	2	1	0	0
2D	máximo de 5 puntos	0	1	0	0	0	1,5	0	0
2E	máximo de 5 puntos	2	2,5	0	0	0,5	0	1	4
TOTAL PUNTUACION PUNTO B		16,76	14,14	16	15	21,5	17,5	25	19
PUNTO C.- MEJORAS	MÁXIMO 5 PUNTOS								
TOTAL PUNTUACION PUNTO C		5	5	5	5	0	5	5	5
TOTAL PUNTUACION SOBRE 2 Y SOBRE 3 (PTO A, B Y C)		71,03	69,14	66,43	56,57	60,21	65,91	70,29	59,71

La Mesa de Contratación, acuerda elevar al Órgano competente, conforme a la valoración de los sobres n.º 2 y 3 (documento anexo), la siguiente propuesta para la adjudicación del expediente de contratación nº 407/2020 a la empresa ECIJA LEGAL, S.L.U.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 13:45 horas del día antes referenciado. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto el Acta que someto a la firma de los asistentes.



E.M.V. Rivas Vaciamadrid, S.A.

A-83846139